



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER DEFINITIVO, DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE/A DEPARTAMENTO A2 (CÓDIGOS F-25034.011 Y F-25034.012), FUNCIÓN INTERVENTORA, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y OTROS GASTOS, Y DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS GASTOS DE INVERSIÓN, RESPECTIVAMENTE, ADSCRITOS AL ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS, HACIENDA Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

Efectuada por la Comisión de Valoración el día 29 de junio de 2023 la calificación de la prueba específica correspondiente a la segunda fase del concurso indicado conforme al sistema de valoración previsto en la base Sexta (6.1.) de las específicas, aplicado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 15.6 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz (BOP núm. 213, de 9 de noviembre de 2016), la puntuación obtenida por las aspirantes presentadas son las siguientes:

JEFE/A DEPARTAMENTO A2 (F-25034.011).- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE SUBVENCIONES Y OTROS GASTOS.

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
SANCHEZ	VILLACORTA	MARIA PAZ	48.93

JEFE/A DEPARTAMENTO A2 (F-25034.012).- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS GASTOS DE INVERSIÓN.

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
GUILLOTO	BARRASA	MARIA JOSE	47.03

Se comunica a las personas interesadas que conforme a lo establecido en la base Octava de las específicas podrá presentar escrito de alegaciones a la valoración de la prueba específica mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión de Valoración, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz. De no formularse alegaciones a la puntuación provisional de la Fase de Méritos, esta se considerará definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión de puesto.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

Código Seguro De Verificación	2WCYCdKYLaf+d32phDPK+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	30/06/2023 14:08:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2WCYCdKYLaf+d32phDPK+g==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2WCYCdKYLaf+d32phDPK+g==</a>		

